

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 08/10/2021 1 de 11

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio Teusaquillo
Acta No. 15 Sesión Extraordinaria Virtual

FECHA: 8 de octubre de 2021

HORA: 3:00 p.m.

LUGAR: Plataforma Virtual Google Meet: [_meet.google.com/ryu-ivbm-cmh](https://meet.google.com/ryu-ivbm-cmh)

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Arte dramático	Consejero	Víctor Hugo Rueda Polito
Representante de Patrimonio Cultural	Corpopatrimonio	Alfonso Gutiérrez Escobar
Representante de Artes plásticas y visuales	Consejero	Santiago Ríos Valencia
Representante Asuntos Locales	Consejera	Mariela Betancourt
Representante de Artesanos	Asociación de artesanos en defensa del oficio ancestral y su medio ambiente Pachamama	Germán Giovanni Cortés Holguín
Representante de Circo	Consejero	Carlos Eduardo Montenegro Ortega
Representante de música	Consejero	Humberto Esteban Arias Manco
Representante de Danza	Consejera	Diana Niño Jiménez
Representante de Emprendimiento Cultural	Consejera	María Del Pilar Sosa
Delegado del Consejo Local de Discapacidad	Delegada	Isabel Ñañez
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Mónica Beltrán Rodríguez
Alcaldía Local	FDLT	Esteban Sarasty Huertas
Delegado Mesa Sectorial	IDARTES	Johanna Andrea Martínez Ospina

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
FDLT	Juanita Díaz Villalobos
Gente de zona trece	Gianna Hernández Pachón
SCRD	Óscar de Jesús Villarraga Muñoz

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 08/10/2021 2 de 11

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Cultura Festiva	Consejera	Luz Ángela García Ramos (Con justificación)
Representante del Pueblo raizal en las localidades	Consejera	Lineth Archbold
Representante de Artes Audiovisuales	Consejera	Vianney Herrera Bello
Representante de Literatura	Diógenes colectivo	Leonardo Rivera González
Representante de Bibliotecas Comunitarias	Delegado CRU	José David Primo Cabeza
Delegado del espacio de Sabios y Sabias	Delegada	Lili Francis Díaz (Con justificación)

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 19

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 13

Porcentaje 68% de Asistencia 100%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum, Presentación de Inasistencias y Solicitud Autorización de grabación
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del orden del día.
3. Seguimiento a tareas y compromisos
4. Socialización Solicitud de Aval Elecciones Atípicas sector Mujer y LGBTI
5. Proposiciones y varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Verificación de Quórum, Presentación de Inasistencias y Solicitud Autorización de grabación**

La **secretaria técnica**, saludó a los asistentes a la sesión extraordinaria del mes de octubre del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad de Teusaquillo a las 3:10 p.m. inició la reunión pidiendo autorización para grabar la sesión. Visto bueno expresado por los asistentes. Posteriormente efectuó el respectivo llamado a lista y verificación del quórum.

2. **Designación de la Comisión de revisión y aprobación del orden del día.**

No se designó comisión de revisión y aprobación del acta. Todos los consejeros aprobaron mediante el chat el orden del día.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 08/10/2021 3 de 11

3. Seguimiento a tareas y compromisos

No se hizo seguimiento a tareas y compromisos en esta etapa de la sesión.

4. Socialización Solicitud de Aval Elecciones Atípicas sector Mujer y LGBTI

La secretaria técnica, presentó la solicitud de aval aprobada para iniciar el proceso de elección atípica.



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, cite el número:
Radicado: **20212100113631**
Fecha: 01-10-2021

Bogotá D.C., viernes 01 de octubre de 2021

Señores
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo
teusaquillo@scrd.gov.co
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Aval para proceso de Elección Atípica del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo 2021.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL REGIMEN DE INTERIORES	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 08/10/2021 4 de 11

Cordial saludo,

Me permito dar respuesta a la solicitud de aval con número de radicado 20217100139172, con asunto: *"Solicitud de aval de elección atípica para el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo 2021"* en los siguientes términos:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 480 que determina la elección atípica como el *"...mecanismo para el ingreso de nuevos actores, reemplazos y sectores desiertos. Cada Consejo mediante asambleas, análisis de experiencia, estudio de hoja de vida u otro mecanismo podrá permitir el ingreso de sectores artísticos, culturales o poblaciones no reconocidas en el presente decreto, sectores desiertos; lo anterior, siempre y cuando se haga a través de convocatoria pública y cuente con el aval de la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, garantizando los principios de transparencia y eficacia"*, reglamentado a través de la Resolución 382 de 2019, *"Por medio de la cual se reglamenta el proceso de elección atípica de los/as Consejeros/as de Arte, Cultura y Patrimonio del Distrito Capital para el periodo 2018 - 2022, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 62 del Decreto 480 de 2018"* me permito informar que una vez realizada la revisión de la solicitud enviada por ustedes mediante comunicación de fecha 20 de septiembre de 2021, se otorga el aval para la realización del proceso de elección atípica por encontrarse acorde con las mencionadas disposiciones, para los siguientes sectores:

1. El/la Representante de Mujeres que desarrollen procesos artísticos, culturales o patrimoniales.
2. El/la Representante de LGTBI que desarrollan procesos artísticos, culturales o patrimoniales.

Cra. 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850 - Información: Línea 195
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Página 1 de 2
FR-10-PR-ME-01_V7. 03/01/2020



De acuerdo con el artículo 2 de la Resolución 382 de 2019, la Secretaría Técnica debe comunicar la decisión de este documento al Consejo en la sesión siguiente a la fecha de recibo del aval de realización de elección atípica, o en una sesión extraordinaria como lo determine el Consejo.

El proceso de elección atípica se debe realizar en los términos expuestos en el presente aval.

Atentamente,

ALEJANDRO FRANCO PLATA
Director de Asuntos Locales y Participación
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Sindi Yohana Martínez Ortiz – Contratista DALP
Revisó: Christian Leonardo Nadjar Cruz - Abogado Contratista DALP
Aprobó: Ismael Ortiz Medina – Profesional Especializado DALP

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. RESPONSABILIDAD Y REGULACIÓN PERMANENTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRICTAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 08/10/2021 5 de 11

Luego de esto comentó que compartiría con los consejeros el enlace con la convocatoria pública de elección atípica a fin de que cada uno pudiera realizar el respectivo ejercicio de difusión a las personas que puedan estar interesadas en participar.


Mónica A. Beltrán R. SCR D <teusaquillo@scrd.gov.co>

Enlace convocatoria elección atípica Teusaquillo

Sistema de Cultura <sistemaparticipacion@scrd.gov.co>
Para: "Mónica A. Beltrán R. SCR D" <teusaquillo@scrd.gov.co>
Cc: Ismael Ortiz Medina <Ismael.ortiz@scrd.gov.co>

4 de octubre de 2021, 14:25

Buenas tardes,

De manera atenta envío el vínculo en el que se puede consultar la Convocatoria de Elección Atípica del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo 2021, publicada en el microsítio de participación de acuerdo con el Artículo 3 de la Resolución 382 de 2019.

⤴

Convocatoria pública de elección atípica:

https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/adjuntos_paginas_2014/convocatoria_clacp_teusaquillo_0.pdf

Recomendamos al Consejo y la Secretaría Técnica, realizar toda la difusión posible con el fin de cubrir las vacantes.

Muchas gracias y quedamos atentos a cualquier observación o información adicional.

Feliz día

Además, comentó que ya hizo la solicitud de la pieza comunicativa para dicha elección. Mencionó que apenas la tenga la compartirá con los consejeros.

Compartió el cronograma del proceso apunando que:

- Convocatoria – 9 a 15 de octubre
- Recepción de documentos - 16 a 22 de octubre
- Revisión y análisis por parte de los consejeros – 25 a 29 de octubre
- Elección atípica – 5 de noviembre

5. Propositiones y varios

5.1. Encuentro Alcaldesa Local

El Coordinador de Liderazgo Participativo, comentó que el lunes 4 de octubre se reunieron con la Alcaldesa Local, y en dicho encuentro dialogaron sobre los temas que mas inquietan al CLACP. Contó que fruto de este encuentro surgió una invitación para poder postular a algún consejero como el enlace de cultura dentro de la Alcaldía Local de Teusaquillo.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 08/10/2021 6 de 11

Esteban Sarasty, comentó que el perfil requerido debe tener estudios en comunicación social, psicología, trabajo social, historia, ciencias políticas, administración pública, licenciaturas en comunicación audiovisual. En cuanto a la experiencia profesional requerida debe ser de tres años debidamente certificada siendo referentes de cultura, formulación de proyectos y trabajo con comunidades. Pidió que puedan enviar los perfiles antes del martes 12 de octubre a fin de iniciar con el proceso de revisión.

Pidió que el CLACP pudiera recibir las postulaciones, consolidarlas a fin de enviar dichos currículos directamente a la Alcaldía Local.

La Consejera María Del Pilar Sosa, preguntó por el tipo de contrato y salario para el enlace de cultura.

Esteban Sarasty Huertas, respondió que es un contrato por prestación de servicios con honorarios de \$4.361.000 por ley 1150.

La Consejera Diana Niño, mantuvo que el objetivo es que alguno de los consejeros que conoce la localidad y el sector pueda trabajar como enlace de la Alcaldía Local de cultura.

Juanita Díaz Villalobos, pidió hacer el envío de la postulación con soportes.

El Coordinador de Liderazgo Participativo, concluyó que estaría recibiendo postulaciones de los consejeros hasta el martes 12 de octubre a fin de remitirlas posteriormente a la Alcaldía Local.

5.2. Microempresa Local

Juanita Díaz Villalobos, realizó la siguiente presentación:

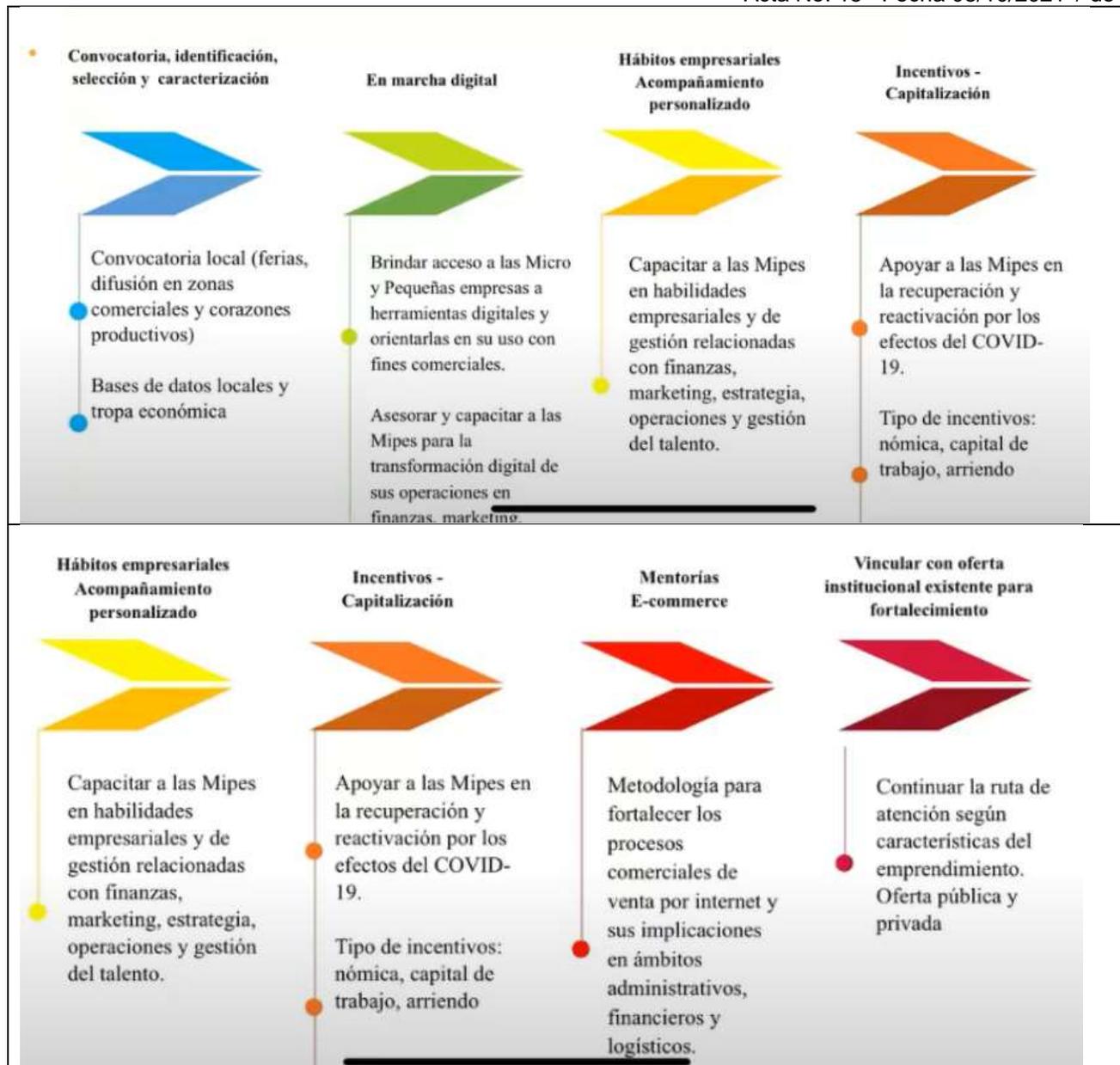




ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 08/10/2021 7 de 11



	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 08/10/2021 8 de 11

REQUISITOS DE ENTRADA	
Requisito	Verificación
Localización: Estar ubicado en alguna de las localidades participantes (lugar en donde se desarrolla la actividad productiva).	Factura de servicio público del mes inmediatamente anterior, del domicilio principal donde se ejerce la actividad económica.
Registro Único Tributario	RUT de la empresa o de la persona natural que actúa en calidad de propietaria del establecimiento.
Tiempo de funcionamiento mínimo de 1 año	<p>SI CUENTA CON CÁMARA DE COMERCIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula para personas naturales y/o establecimientos comerciales expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá en un plazo no mayor a 30 días (si lo tiene). <p>SI NO CUENTA CON CÁMARA DE COMERCIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visita de verificación en campo: i) verificación de la existencia de un espacio físico de operación de la unidad de negocio (la oficina) - Soportes contables como facturas, informes del sistema punto de venta - POS y/o cuentas de cobro. Los documentos deben evidenciar que se ha desarrollado actividad económica durante mínimo un año y, iii) soportes de compra o certificación de proveedor del establecimiento, sobre la existencia de la relación comercial durante mínimo un año.
Ventas mensuales promedio de dos millones de pesos (\$2.000.000)	<p>Certificado de ventas de los últimos tres meses donde demuestre actividad económica en el año 2021*, expedidos por contador o reportes contables (estado de resultados, reportes de ingresos, libro mayor o informes del sistema de punto de venta - POS) que den cuenta del de ventas mensuales de los últimos tres meses anteriores a la fecha de registro.</p> <p>*En el caso de haberse presentado cierre de la unidad productiva por las condiciones de la pandemia, se aceptarán los certificados de ventas de 3 meses en que demuestre actividad económica en el año 2021, sin que necesariamente estos sean en meses consecutivos.</p>
Número de trabajadores: Generación de mínimo 2 empleos directos, incluyendo el propietario	Copia de contratos laborales, contratos de prestación de servicios o soportes de pago (cuentas de cobro, recibos de caja o reportes de pago al sistema de seguridad social, planillas de pago de nómina) de los últimos 3 meses
Aceptación de Compromisos y Términos y condiciones	Listado de compromisos y términos y condiciones del programa en la plataforma de registro al programa
<p>¿Cómo inscribirse y obtener más información?</p>	
<p>http://www.bogotalocal.gov.co/</p>	

Mencionó que enviará la información a la secretaría técnica a fin de que puedan tener dicha información a la mano. Además, invitó para reunirse con los sectores representados en el CLACP para de revisar y priorizar las microempresas que cumplan con los requisitos para ayudarles con la inscripción. Contó que tienen 64 cupos para dicha iniciativa.

El Coordinador de Liderazgo Participativo, recordó que es el único recurso del sector de cultura para la vigencia 2021. Motivo por el cual es esencial que la ciudadanía participe.

La Consejera María Del Pilar Sosa, apuntó que uno de los requisitos es presentar certificados de pagos de nómina. Mantuvo que las pequeñas empresas culturales no acuden a la contratación formal sino de prestación de servicios. Preguntó si la convocatoria tiene en cuenta esta situación.

Juanita Díaz Villalobos, respondió que se tiene contemplado de acuerdo con nómina o prestación de servicios. Aclaró que la convocatoria aun no está abierta, pero están en el proceso de socialización a fin de que los consejeros puedan verificar los requisitos con cada uno de los sectores y agendar un calendario de inscripción en donde la Alcaldía asesore el proceso de inscripción.

5.3. Intervención mural

Gianna Hernández Pachón, presentó el proyecto realizado con la Secretaría de Integración Social y habitantes del sector santa Teresita. El proyecto consiste en dejar plasmada en un mural la cara de un habitante de calle conocido como Edgar Alfonso Noriega que ha recibido y aceptado una segunda

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 08/10/2021 9 de 11
oportunidad. Extendió la invitación a los consejeros para sumarse al ejercicio.

El Consejero Alfonso Gutiérrez, comentó que en la localidad también tuvieron la experiencia de María Isabel a quien la Secretaría de Integración Social llevó a un hogar de rehabilitación.

Gianna Hernández Pachón, respondió que Edgar Alfonso Noriega también está recibiendo atención por parte de la Secretaría de Integración Social.

El Consejero Esteban Arias, comentó que si se realizará algún evento cultural él podría presentarse en apoyo a esta iniciativa. **Gianna Hernández Pachón**, respondió que sería una gran ayuda para la inauguración del mural que representa una segunda oportunidad para tener una vida digna.

El Consejero Carlos Montenegro, sugirió hacer el contacto con la Mesa de grafiti y el sector de Hip Hop para la intervención artística inaugural. Además, se ofreció para participar con sector de circo.

5.4. Bogotá CreActiva

La secretaria técnica, comentó que compartirá las piezas de la convocatoria para el premio de Bogotá CreActiva que tiene como fin presentar procesos de fomento al acceso a la innovación, producción artística en Bogotá. Son 43 premios de más de \$38.000.000. Mencionó que los días jueves se estarán haciendo las debidas socializaciones. La convocatoria fue abierta por la Dirección de Economía, Estudios y Política de la SCRD.

5.5. Semana de la juventud

La secretaria técnica, contó que en el marco de la semana de la Juventud se va a hacer un evento el 23 de octubre en el parque san Luís. A fin de conocer a los candidatos a los consejos locales de juventud. Pidió que si saben de algún artista que se quiera dar a conocer en dicho espacio pueda contactarla para hacer la debida articulación.

Porcentaje % de cumplimiento del orden del día: 100%

III. CONVOCATORIA

La secretaria técnica, cerró la sesión extraordinaria del mes de octubre a las 4:10 p.m. agradeciendo a todos su participación. Comentó que se estará enviando la citación a la próxima sesión al correo de los consejeros.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 08/10/2021 10 de 11

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Compartir con los consejeros la convocatoria pública para las elecciones atípicas.	Secretaria técnica
Enviar postulaciones para referente de cultura de la Localidad hasta el martes 12 de octubre a fin de remitirlas posteriormente a la Alcaldía Local.	Víctor Rueda Polito
Enviar información y presentación sobre el proyecto de microempresas locales apenas inicie la convocatoria.	Juanita Díaz Villalobos
Enviar piezas y convocatoria para la premiación de Bogotá CreActiva.	Secretaria técnica

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad de Teusaquillo la presente acta se firma por:

Víctor Hugo Rueda Polito
 Coordinador / Presidente
 (Original Firmada)

Mónica Alejandra Beltrán Rodríguez
 Secretaria Técnica - CLACP Teusaquillo
 Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

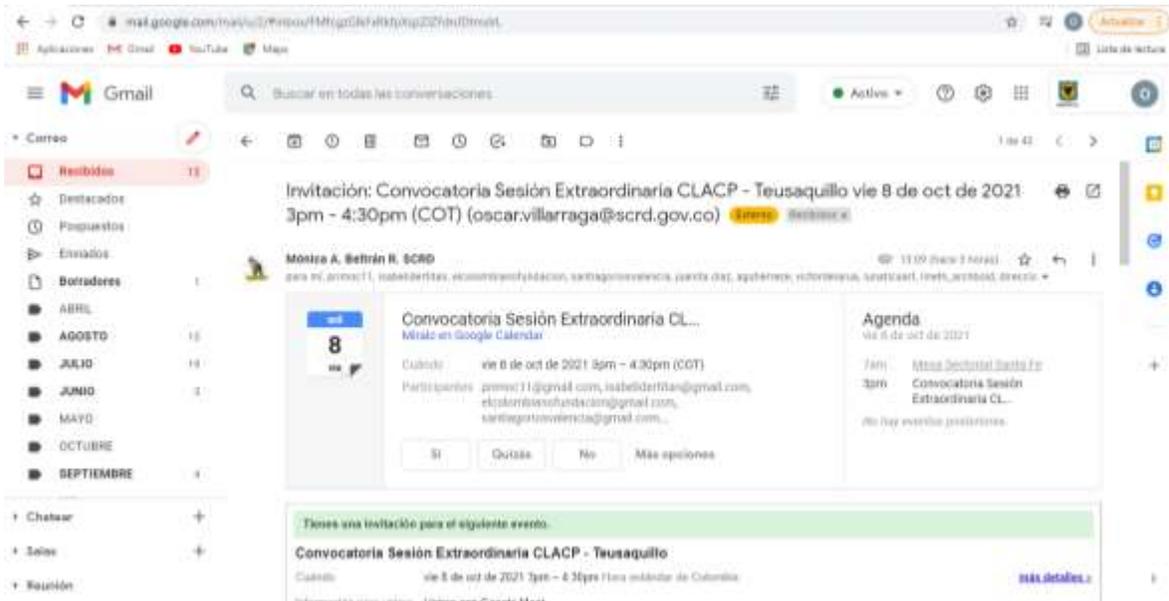
Proyectó: Óscar de Jesús Villarraga Muñoz – Contratista DALP/SCRD
 Revisó: Mónica Alejandra Beltrán Rodríguez – Contratista DALP/SCRD y *Consejeros que hacen parte de la Comisión de Revisión del Acta.*
 Revisó y aprobó: Integrantes CLACP Teusaquillo

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 08/10/2021 11 de 11

Anexos:

Evidencia de la convocatoria de la sesión



Evidencia Reunión Virtual

